



DECRETO Nº 1730/25

San Martín de los Andes,

02 JUL 2025

VISTO:

El Decreto Nº 1145/2025 de fecha 05 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que en su artículo Nº 2 valida el contrato con el Sr. **COVIC MARCOS CUIT Nº 23-24019749-9**, para realizar el servicio de riego con camión cisterna de 10.000 litros, en ruta provincial de acceso a Quila Quina Tramo 2, desde el **03 de febrero al 03 de mayo de 2025**, por un monto total de **\$16.400.000 (pesos dieciseis millones cuatrocientos mil)**.

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 25/06/2025, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, por la ampliación en las horas de trabajo por el cual fue contratado, según ordenanza 15.163/25.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **COVIC MARCOS CUIT Nº 23-24019749-9**, aprobado por Decreto Nº 1145/2025 de fecha 05 de mayo de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

eg

MPyC Matía D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salentí
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes